

CIRCULAR INTERNA Y EXTERNA

No.001-2023

**PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS Y
PROVEEDORES.**

**DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN TÉRMINOS DE PAGO

FECHA: ENERO 10 de 2023

Se Informa a todas las dependencias Administrativas, Académicas y proveedores en general la actualización de los términos de pago que rigen desde el año 2023.

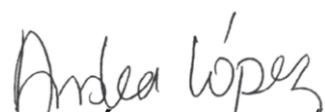
1. La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, realizará pagos todos los jueves excepto el último jueves del mes.
2. Los términos de pago inician a partir de la radicación de la factura o cuenta de cobro únicamente en el correo autorizado: radicacionfacturas@utadeo.edu.co, que está a cargo del departamento de Contabilidad. Para que inicie el proceso de radicación, las facturas o cuentas de cobro deben relacionar obligatoriamente el número de orden de compra y el número de recepción, de lo contrario, se rechazará por no ser un documento procedente.
3. Facturas, cuentas de cobro o documentos soporte, que sean radicados en el correo radicacionfacturas@utadeo.edu.co. con información incompleta o con inconsistente se rechazará automáticamente y debe iniciar nuevamente el trámite de radicación una vez tenga la documentación completa.

4. Si alguna dependencia y/o proveedor solicita anticipar el pago de una factura, la Universidad cobrará 5% antes de IVA sobre el valor de la factura como pago anticipado.
5. Actualización términos de pago de la Universidad Jorge Tadeo Lozano:

TÉRMINO DE PAGO	DÍAS	DESCRIPCIÓN
INMEDIATO	8	Servicios públicos, Impuestos, Pólizas, consejeros, Tarjetas de crédito.
NETO 15	15	Anticipos y cajas menores
NETO 30	30	Proveedores, honorarios, Servicios, reembolsos etc.

6. Es importante que todas las dependencias de la Universidad realicen con anticipación el trámite pertinente, y verifiquen la documentación con el fin de evitar inconvenientes y demoras en los pagos.

Atentamente,


ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Directora Planeación y Finanzas